



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2019.

En Benalmádena, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, del día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo y D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Joaquín José Villazón Aramendi y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en la fecha de inicio del contrato.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de productos de alimentación para comedores Escuelas Infantiles Municipales".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Directora de las Escuelas Infantiles y la Concejalía de Educación, de fecha 17 de julio de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de productos de alimentación para comedores Escuelas Infantiles Municipales":

Lote 1, carne de vacuno, porcino y aves, por la cantidad de 3.244,48 € más 324,44 € de IVA, a Almacenes Carmona, S.A. (ABASTHOSUR)

Lote 2, congelados, por la cantidad de 9.258 € más 868,90 € de IVA, a ALDEM, S.A.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta y nueve minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.